

CA/ac
Expte. IR_2013_068
(Cítese al contestar)

NOTA INTERNA

DE: SUBDIRECCIÓ GENERAL D'ORDENACIÓ, PLANIFICACIÓ I ATE's

A: SERVEI D'AVALUACIÓ AMBIENTAL ESTRATÈGICA

Asunto: Remisió informe PATRICOVA. S/Expte. 22/2013-EAE

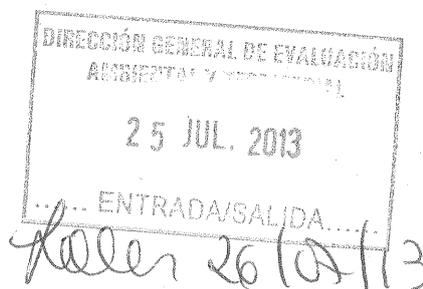
Atendiendo lo solicitado en su nota interna del 22 de abril de 2013, en relación con el expediente de referencia, se adjunta informe de riesgo de inundación sobre la **Modificación Puntual del Plan General de BENICARLÓ (Castellón) para la recalificación de la parcela 89, polígono 20, para uso dotacional privado**, emitido por el Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje.

Valencia, 23 de julio de 2013

EL SUBDIR. GRAL. D'ORDENACIÓ, PLANIFICACIÓ
I ACTUACIONS TERRITORIALS ESTRATÈGIQUES



Vicente Doménech Gregori



Su ref.: 22/13-EAE

Asunto: Modificación PG Benicarló, recalificación parcela 89, polígono 20

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE

CD/ Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas

Expte.: IR-2013-068

INFORME DE RIESGO DE INUNDACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE BENICARLÓ PARA LA RECALIFICACIÓN DE LA PARCELA 89, DEL POLÍGONO 20, PARA USO DOTACIONAL PRIVADO.

Visto el oficio del Servicio de Evaluación Ambiental Estratégica, en el que se solicita informe al Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje, encontrándose la documentación del proyecto en la dirección web www.cma.gva.es/ea, se emite el siguiente

INFORME

- La modificación puntual del Plan General de Benicarló pretende la recalificación de la parcela 89 del polígono 20 para uso dotacional privado.
- El objeto de la modificación es la implantación de un tanatorio-crematorio en dicha parcela, que es colindante al actual cementerio de la localidad.



Ubicación de la actuación

- En la elaboración del presente informe, se han analizado las siguientes cartografías de inundabilidad: Cartografía del PATRICOVA; Cartografía elaborada por la Universidad Politécnica de Valencia para la revisión del PATRICOVA; Cartografía del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (publicada en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente). La aplicación de estas cartografías se justifica en el art. 15 de la Normativa Urbanística del PATRICOVA, por cuanto se trata de estudios oficiales y Planes aprobados por la Generalitat Valenciana o por un Organismo de Cuenca, y en la Directriz 65.d) de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, que establece como un principio director de la

planificación y gestión de los riesgos naturales e inducidos el de aplicar estrictamente el principio de precaución en los territorios con elevados riesgos naturales e inducidos.



Cartografía del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables

- Analizadas dichas cartografías, se observa que el ámbito de la actuación no se encuentra afectado por riesgo de inundación, por desbordamiento del Riu Sec, según la cartografía de riesgos de inundación del organismo de cuenca, que es la realizada a una escala más precisa.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto y en base a la normativa del Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (PATRICOVA), la Modificación puntual del Plan General de Benicarló para la recalificación de la parcela 89 del polígono 20, para uso dotacional privado, **NO SE ENCUENTRA AFECTADA** por riesgo de inundación conforme a lo establecido en los documentos normativos del PATRICOVA.

Valencia, 19 de julio de 2013

Vº Bº: EL JEFE DEL SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE

Carlos Aubán Nogués

 **TÉCNICO DE ORDENACIÓN
TERRITORIAL**


Carlos Díaz Planells